

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de reuniones de la DGAF los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución DGAF N° 62/2025, del 23 de mayo de 2025, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA" I.D. 465.923.

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- Sr. Rubén Medina, Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
- Sra. Myriam Hermosilla, Representante Alterno de la Dirección Jurídica ante el CPEO.
- Sr. Daniel Monreale, Representante de la Unidad Requirente.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/08/2025.
3. Formulario de Llamado
4. Ofertas:

FIRMA	RUC	CORREO
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	80025253-5	info@armor.com.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:


Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 21	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 90.850.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Monto total asegurado Gs.: 98.000.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:


No hubo observaciones de oferentes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto reglamentario N.º 2264/2024 y conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, observándose lo siguiente:


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas


Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

DOCUMENTACIONES	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 10 al 13.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 y 3.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 9
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 22
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 15 y 16
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20 y 21
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la reglamentación, se puede colegir que la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Luego, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas de conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N.º 2264/24, verificándose que la planilla de precios presentada por la empresa oferente **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, no presenta errores aritméticos.

Del cuadro comparativo de precios, se observa que se sitúa como mejor y única oferta la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, por lo que se selecciona de manera provisoria para el análisis de los demás requerimientos.

Oferente	Descripción	Cant.	Precio total	SITUACION
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	Chaleco Antipunzante	23	90.850.000	PRIMERA MEJOR OFERTA

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, ha presentado Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, y, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO - www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - <http://www.vue.org.py>, en donde se constata que la firma citada, ha gestionado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Continuando con el proceso de verificación de los demás criterios, el comité de evaluación solicita aclaraciones y documentaciones:

ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - NOTA CPEO de fecha 13/08/2025:

- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.
- Demostrar la experiencia en chalecos antibalas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas

Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSTILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

- Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.
- Muestra de los chalecos a ser presentados en el Departamento de Almacenes y Suministros según PBC.

Se declara cuarto intermedio hasta tanto los oferentes presenten las documentaciones solicitadas.

En fecha 19 de agosto de 2025, el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las documentaciones y aclaraciones arrimadas por la firma, los mismos fueron presentados dentro del plazo otorgado y forman parte de esta evaluación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados por la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "...En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....", en ese sentido se ha constatado que los precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, motivo por el cual, este Comité considera que los precios son razonables y, por ende, los considera aceptables.

CALIFICACIÓN LEGAL:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple. Presenta con su oferta.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple SIN REGISTRO
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple SIN REGISTRO
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple SIN REGISTRO
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple. Presenta con su oferta.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Abg. MIRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.S.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple SIN REGISTRO
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

Del análisis realizado se constata, que el oferente **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba, se ha verificado que los socios gerentes conforme a su formulario de declaración de personas, no se encuentran registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el Formulario de Declaración de Personas y realizado las verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, según lo señalado en el cuadro ut supra, no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

DOCUMENTACIONES	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 10 al 13
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 y 3
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 19
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 9
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 22
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 15 y 16

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas

Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folios 4 al 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 20 y 21
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folios 4 al 7
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folios 4 al 7

Como podrá notarse, conforme a las verificaciones realizadas, se observa que la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** respecto a los documentos arriba señalados solicitados en las bases de la contratación.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, el cual arroja los siguientes datos:

Capacidad Financiera	
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Fotocopias simples de Formularios 106 y 501 de los tres (3) ejercicios cerrados (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE.	
Fotocopias simples de Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de tres (3) ejercicios cerrados para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	
Fotocopias simples IVA General de los últimos 6 (seis) meses contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.	

RATIO DE EFICIENCIA:

Ratio de Liquidez	1,69	2,30	1,88	1,96	> = 1
Endeudamiento	0,45	0,56	0,49	0,50	< = 0,80
Rentabilidad	0,298	0,362	0,779	0,48	No Deberá ser Negativo

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Jerárquico
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas

Abg. ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

Se verifica que la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los criterios mínimos solicitados para el presente llamado, por lo cual se continua con la evaluación.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

Acto seguido se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y otros criterios para la evaluación de la oferta a ser considerada en esta contratación, presentada por la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en Servicio de Encuesta de Satisfacción al Usuario con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2021, 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Constancia de Inscripción en el RUC, que demuestre que el oferente se dedica al rubro de seguridad o a la venta de productos similares a este llamado.	Presenta. Folio 20 y 21.
Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Catalogo original del fabricante a efectos de verificar que el producto ofertado corresponde al requerido por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas. Los catálogos deberán ser presentados en idioma castellano o en su idioma de origen acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado.	Presenta. Folio 17 y 18.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentada por la misma, se observa que la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE**, respecto a los documentos arriba señalados solicitados en las bases de la contratación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

Se ha analizado las especificaciones del llamado y se constata que la empresa seleccionada provisoriamente **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, en cuanto a las características y detalles establecidos, por ende, este Comité da su conformidad a los mismos, por encontrarse estas en las formas solicitadas.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas

Abg. MYRIAM RUMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**; da observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, CUMPLE con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el proceso de evaluación, y dado que el monto total de la oferta presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, asciende a G. 90.850.000 (Guaraníes noventa millones ochocientos cincuenta mil), se trae a la vista el PAC del procedimiento de referencia, de modo a tener presente la estimación presupuestaria, observando que el monto total asciende a G. 89.853.341 (Guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y uno), razón por la cual el Comité de Evaluación a la luz de lo que establece en Art. 85 DISMINUCIÓN DE CANTIDADES del Decreto Reglamentario 2264/24, que reza "...En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas"

Del mismo modo cabe mencionar que dicha disminución no afectará a los objetivos de la licitación, por ende, se procede a disminuir las cantidades del ítem ofertado; el cual se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46181502-002	Chaleco Antipunzante	22	3.950.000	86.900.000
Total					86.900.000

RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, con base a todas las verificaciones realizadas y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por el Total, este Comité, recomienda:

Adjudicar a la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** - RUC N.° **80025253-5**, por un monto de G. 86.900.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 21 de junio de 2025, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones.

Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 10 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad de los servicios a ser adquiridos, los cuales han requerido de análisis minucioso, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas

Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2025 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALA"
I.D. 465.923

justificación para lo que hubiere lugar, a más de aclarar que tanto la oferta así como la garantía, en ocasión de esta recomendación se encuentra vigente.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



RUBEN MEDINA
PRESIDENTE CPEO



ANGEL DANIEL MONREALE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE



MYRIAM HERMOSILLA
REPRESENTANTE DIRECCIÓN JURIDICA

Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Grupo 1 - Chaleco Antipunzante Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

OFERENTES		ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Estimado Publicado	Precio Unitario	Diferencia precio unitario	Variación precio unitario	TOTAL
1	46181502-002	Chaleco Antipunzante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	23,00	3.906.667	3.950.000	43.333	1%	90.850.000

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS


Grupo 1 - chaleco Antipunzante

Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No

ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Total
1	46181502-002	Chaleco Antipunzante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	22,00	86.900.000
TOTAL (Adición de Precios Unitarios)					86.900.000


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencial General de Aduanas


Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
MCN - Menor cuantía nacional

Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTACIONES	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 10 al 12
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 y 3
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 9
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 22
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 15 y 16
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20 y 21
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Verificado documento SICP. Perfil del Proveedor N° 185397-5. Folio 4 al 7
9. Capacidad Financiera	
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
10. Experiencia requerida	
Mostrar la experiencia en chalecos antibalas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
11. Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Constancia de inscripción en el RUC, que demuestre que el oferente se dedica al rubro de seguridad o a la venta de productos similares a este llamado.	Presenta
Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.	Presenta ante requerimiento de la convocante.
Catálogo original del fabricante a efectos de verificar que el producto ofertado corresponde al requerido por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas. Los catálogos deberán ser presentados en idioma castellano o en su idioma de origen acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado.	Presenta

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
Asesor Legal - D.A.G.J.A.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

MCN - Menor cuantía nacional
 Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA

CAPACIDAD FINANCIERA

ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5

Balance General	2023	2022	2021	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	3.785.980.495	6.164.645.060	3.891.528.870	4.614.051.475	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.237.005.131	2.676.699.877	2.071.286.905	2.328.330.638	
Activo Total	6.002.754.870	6.438.865.789	4.489.581.511	5.643.734.057	
Pasivo Total	2.683.350.465	3.591.100.054	2.216.771.192	2.830.407.237	
Utilidad Neta	447.736.743	542.676.649	1.169.128.540	719.847.311	
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	
Ratio de Liquidez	1,69	2,30	1,88	1,96	>= 1
Endeudamiento	0,45	0,56	0,49	0,50	<= 0,80
Rentabilidad	0,298	0,362	0,779	0,48	No Deberá ser Negativo

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Ángel Daniel Monreale
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 Gerencia General de Aduanas

~~Abg. WILLIAM ROMINA HERMOSILLA~~
 Asesor Legal - D.A.G.J.A.
 Gerencia General de Aduanas
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

MCN - Menor cuantía nacional
 Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE	AÑO/Fecha	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Razón Social	Monto US\$	Tipo de cambio BCP a la fecha	MONTO G.
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5	31/7/2024	001-001-0002961	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS			166.650.000
	3/7/2023	001-001-0002690	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			301.999.750
	27/11/2022	001-001-0002555	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO			830.000.000
	18/11/2024	001-001-0003026	MONALISA S.R.L.			4.750.000
Sumatoria experiencia						1.303.399.750
Monto Máximo ofertado						89.853.341
El oferente cumple con el Porcentaje experiencia respecto a Monto Máximo Ofertado						1450,59%

[Firma]
 Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

[Firma]
 Lic. Ángel Daniel Monreal
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 Gerencia General de Aduanas

[Firma]
 Abg. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
 Asesor Legal - D.A.G.I.A.
 Gerencia General de Aduanas
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


CAPACIDAD LEGAL

Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA

OPONENTES	CEDULA DE IDENTIDAD N°	PERSONAS	VERIFICACION SINARH	TITULARES Y/O REPRESENTANTES INHABILITADOS DNCP
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 8002523-5	3.961.922	ESTEBAN JAVIER ALONSO DIAZ BENZA	NO POSEE REGISTRO	NO REGISTRA SANCIÓN
	1.326.369	JOSE DOMINGO ATILIO REGUERA MACHUCA	NO POSEE REGISTRO	NO REGISTRA SANCIÓN
	4.758.573	ANDREA SBOROVSKY AGHEMO	NO POSEE REGISTRO	NO REGISTRA SANCIÓN

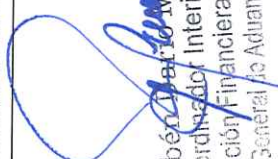

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT



Lic. Ángel Daniel Monreale
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 Gerencia General de Aduanas



SE. MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
 Asesor Legal - D.A.G.J.A.
 Gerencia General de Aduanas
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

**Convocatoria de la Licitación 465923 - ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA
 CUADRO DE GARANTÍAS (5% / 90 DÍAS)**

ORDEN	OFERENTE	NRO. POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO EN DIAS	MONTO ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. 80025253-5	1508009321	YACYRETA	Del 07/08/2025 al 11/12/2025	127	98.000.000	109,07%	89.853.841	Cumple


 Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


 Lic. Angel Daniel Monreale
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 Gerencial General de Aduanas


 Abg. MYRIAM ROMERO HERMOSILLA
 Asesor Legal - D.A.G.J.A.
 Gerencia General de Aduanas
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Asunción 13 de agosto de 2025

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 465923

Señores

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Email: info@armor.com.py

Tel.: 0981333451

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 465923 – ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.
2. Demostrar la experiencia en chalecos antibalas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
3. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.
4. Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.
5. Muestra de los chalecos a ser presentados en el Departamento de Almacenes y Suministros según PBC.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el **14/08/2025**, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT (Avda. Costanera José Asunción Flores casi Río Apa), o en su defecto al correo electrónico gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py, bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

Las muestras deberán presentarse físicamente en **fecha tope 18/08/2025** en la dirección indicada.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.



LIC. RUBEN MEDINA, PRESIDENTE CPEO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – DNIT

De: Evelio Martinez <emartinez@armor.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 10:54
Para: gga.comitedeevaluacion
CC: Info Armor
Asunto: RV: COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 465923 MAIL 2/3
Datos adjuntos: FACT 2961. CREDITO. EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. GS 166.650.000.pdf; FACT 3026. CREDITO. MONALISA SRL. GS 4.750.000.pdf; FACTURA BNF GS 301.999.950.pdf; FACTURA MINISTERIO DE JUSTICIA GS 830.000.000.pdf; FACTURA MINISTERIO PUBLICO GS 616.400.000.pdf; FACTURA SENAD GS 486.371.880.pdf; FACTURAS POLICIA GS 205.110.000.pdf; FACTURAS POLICIA GS 912.332.540.pdf; FACTURAS POLICIA. GS 496.650.000.pdf; REMISION 511. EMBAJADA DE LOS EE.UU..pdf

ATENCION: Este correo proviene de un remitente externo a la organización, no abra ningún archivo adjunto o acceda a enlaces si tiene sospecha que puede ser un correo malicioso.

MAIL 2/3

De: Evelio Martinez <emartinez@armor.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 10:48
Para: gga.comitedeevaluacion <gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py>; Info Armor <info@armor.com.py>
CC: Jose Reguera <jreguera@armor.com.py>
Asunto: RE: COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 465923

Buenos días Sres.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Nos complace responder el pedido, adjunto enviamos los sgtes Documentos. Por favor acusar recibo y quedamos atentos para lo que hubiere lugar, en caso de necesidad no tenemos inconvenientes algunos de acercar los documentos físicos de ser necesarios, más abajo citamos los documentos adjuntos:

- Nota de Respuesta al Pedido
- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copias de Facturas para demostrar la experiencia en chalecos antibalas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.
- Registro de marca para demostrar Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.
- Muestra de los chalecos a ser presentados en el Departamento de Almacenes y Suministros según PBC. Será presentado máximo el 18 de agosto en el lugar indicado.

Sin otro particular, slds.

Atte.



Evelio Martinez
Gerente Comercial
+595 981 333451
emartinez@armor.com.py
Tuyuti Nro.127 c/ Gral Aquino
Luque - Paraguay

De: Evelio Martinez

Enviado el: miércoles, 13 de agosto de 2025 17:25

Para: gga.comitedeevaluacion <gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py>; Info Armor <info@armor.com.py>

Asunto: RE: COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 465923

Buenas tardes

Hemos recepcionado el pedido, procedemos con el mismo, slds.



Evelio Martinez
Gerente Comercial
+595 981 333451
emartinez@armor.com.py
Tuyuti Nro.127 c/ Gral Aquino
Luque - Paraguay

De: gga.comitedeevaluacion <gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py>

Enviado el: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:05

Para: Info Armor <info@armor.com.py>

Asunto: COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 465923

Señores

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 465923 – ADQUISICION DE CHALECO ANTIBALA, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.

2. Demostrar la experiencia en chalecos antibalas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
3. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de especificaciones técnicas.
4. Autorización del fabricante o distribuidor - Acreditar ser distribuidor oficial y autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.
5. Muestra de los chalecos a ser presentados en el Departamento de Almacenes y Suministros según PBC.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el **14/08/2025**, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT (Avda. Costanera José Asunción Flores casi Rio Apa) , o en su defecto al correo electrónico gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py, bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

Las muestras deberán presentarse físicamente en **fecha tope 18/08/2025** en la dirección indicada.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.